

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**MECO**

OTROS ANUNCIOS

Intentada sin éxito la práctica de la notificación, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a la notificación por edictos mediante anuncio en el tablón de anuncios del último domicilio conocido y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, lo siguiente:

- Expediente: 415/13/s.
Materia: sancionador.
Motivo: consumo bebidas alcohólicas en vía pública.
Responsable: don Jesús Rojas Nebril.
Estado de tramitación: inicio.
- Expediente: 388/13/s.
Materia: sancionador.
Motivo: perro potencialmente peligroso suelto, sin bozal, sin licencia y sin censar.
Responsable: don Rolando Paredes Cabrera.
Estado de tramitación: inicio.
- Expediente: 347/13/s.
Materia: sancionador.
Motivo: perro sin censar y depósito deyecciones caninas sin posterior recogida.
Responsable: don Pawel Kuziora.
Estado de tramitación: propuesta resolución.
- Expediente: 392/13/s.
Materia: sancionador.
Motivo: perro sin censar y depósito deyecciones caninas sin posterior recogida.
Responsable: don Alberto Gómez Palma.
Estado de tramitación: inicio.
- Expediente: 359/13/s.
Materia: sancionador.
Motivo: perro suelto y depósito deyecciones caninas sin posterior recogida.
Responsable: don Hugo Barba Suárez.
Estado de tramitación: inicio.
- Expediente: 384/13/s.
Materia: sancionador.
Motivo: perro suelto y depósito deyecciones caninas sin posterior recogida.
Responsable: doña Elena Voloseniuc.
Estado de tramitación: inicio.
- Expediente: 412/13/s.
Materia: sancionador.
Motivo: perro suelto y depósito deyecciones caninas sin posterior recogida.
Responsable: doña María Rosa Ramos Olmedo.
Estado de tramitación: inicio.
- Expediente: 380/13/s.
Materia: sancionador.
Motivo: perro sin censar y depósito deyecciones caninas sin posterior recogida.
Responsable: don Xiulian Shan.
Estado de tramitación: propuesta resolución.



- Expediente: 321/12/s.
Materia: sancionador.
Motivo: ejercicio actividad sin licencia.
Responsable: “Protección Barandillas y Redes, Sociedad Limitada”.
Estado tramitación: propuesta de resolución.

Meco, a 20 de agosto de 2013.—El alcalde, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(02/6.045/13)

